



procurando adquirir los Ejemplares q. hasta el día va
circulando del referido Boletín. En vista el Ayuntamiento
acordó se diga á V. S. hallarse esta Corporación suscrita
á dicho periódico desde su instalación con arreglo á lo pre-
venido por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en
el 7.º año de 1841. y q. se invite q. preceptúe á los
q. en el se expresan á las suscripciones q. manda dicho
Gobierno

(cont.)

Excejan de
la D.º en
la recolección
de Méabe

Se dio cuenta de una solicitud q. hace D. Antonio Garas
Tornel arrendador del partido de Méabe de la Ciudad
de Murcia al Sr. Jefe superior político de la Prov.ª
y q. V. S. remite á informe á este Municipio relativa
á q. se manifieste el otro en virtud del q. se constituye
y se la comision ó Audiencia en la Sierra de Espinosa
en ocasión q. se hace la recolección de Méabe, porq. cau-
sa se exigen los 140 rls de dieta y la distribución
q. de ellos se hace En vista el Ayuntamiento á cordo
se haga presente á V. S. p.º. wama el informe como
es debido las prerrogativas y otros q. se reservo este
Pueblo al tiempo de ceder á la Ciudad de Murcia
el terreno p.º los Puros de encerrar méabe, los canales
q. motivaron el nombramiento de la Comisión q. tiene
por costumbre subir á la Sierra cuando se exige las
recoleciones del expresado artículo, la distribución q.
se hace de las Dietas q. tiene consignadas y las me-
didas adoptadas por el Sr. Alcalde P.º á consecuencia de
las negativas y desobediencia del Tornel haciendo
á la vez una incómoda alusión del mal trato
de por el referido Tornel á los infelices braceros

